



R- DNAT-2019-1037

Salta, 30 de julio de 2019

EXPEDIENTE N° 10.292/2019

**VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con las equivalencias de materias aprobadas en la carrera Licencia en Ciencias Biológicas – Universidad Nacional de Lujan, por las correspondiente a la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013, de la estudiante Ailen Daiana Fiorino - LU: 418.258, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1, obra Certificado emitido por la Dirección de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Lujan, que deja constancia que la estudiante no ha sido pasible de Sanciones Disciplinarias en la mencionada universidad.

Que a fs. 02/03, obra Certificado Analítico de asignaturas rendidas, de la estudiante Ailen Daiana Fiorino – DNI: 38.669.448, emitido por la Universidad Nacional de Lujan donde constan las asignaturas aprobadas y los aplazos.

Que a fs. 84, la Dirección de Títulos y Legalizaciones, emite informa indicando que la documentación que obra a fs. 1 a 80, cumple con las normas vigentes y la certificación son correctas y guardan similitud con las que obran en sus registros.

Que el marco normativo del presente caso es la Resolución CS 159/91, como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN.

Que la Escuela de Biología a fs. 94, aconseja otorgar equivalencias de asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional de Lujan por las correspondientes a las asignaturas de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas que se dicta en esta Facultad.

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- OTORGAR** a favor de la estudiante Ailen Daiana Fiorino - LU: 418.258, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013, las siguientes equivalencias total de asignaturas:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN Carrera: Licenciatura en Ciencias Biológicas fs. 2/3	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Carrera: Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013
Biología General I – nota: 5 (cinco)	INTRODUCCION A LA BIOLOGIA – nota: 6 (seis)
Biología General II – nota: 7 (siete)	
Botánica I – nota: 8 (ocho)	BOTANICA – nota: 8 (ocho)



R- DNAT-2019-1037

Salta, 30 de julio de 2019

EXPEDIENTE N° 10.292/2019

Ciencias de la Tierra, el agua y la atmosfera – nota: 8 (ocho)	CIENCIAS DE LA TIERRA – nota: 8 (ocho)
---	--

**ARTICULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO** que la calificación final otorgada en la asignatura Introducción a la Biología, se otorga en base a los establecido en Resolución Rectoral N° 1276/06 y a lo indicado oportunamente por la Dirección General Académica.

**ARTICULO 3°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO** que en relación a las asignaturas que se consideran equivalentes en dictamen de fs. 94, que se detalla a continuación la estudiante no cumple con el régimen de correlativas una vez realizado deberá informar por escrito a fin de proceder al trámite pertinente.

N°	Asignatura
1	Química General: por no contar aprobada Practica de Formación I: IU.
2	Epistemología y Metodología de las Ciencias Biológicas: por no contar aprobada Zoología.
3	Genética: por no contar aprobadas Química Biológica y Bioestadística.
4	Biología de los Cordados: por no contar aprobadas 19 (diecinueve) asignaturas del Ciclo Básico – Practica de Formación II: FICL – Examen de suficiencia en traducción técnica del idioma Ingles y Epistemología y Metodología de las Ciencias Biológicas-
5	Biología y Diversidad de Protistas Autótrofos y Fungí: por no contar aprobada Biología Celular.

**ARTICULO 3°.- HACER** saber a quien corresponda y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ  
 SECRETARIA ACADEMICA  
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER  
 DECANO  
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES